

La Presidencia del Gobierno, apreciando libremente los méritos y circunstancias que concurren en los solicitantes, podrá designar a cualquiera de ellos, siempre que cumpla las condiciones exigidas en el presente concurso o bien declararlo desierto si lo estima conveniente.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 18 de noviembre de 1974.—P. D., el Director general de Promoción de Sahara, Eduardo Blanco Rodríguez.

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

MINISTERIO DE JUSTICIA

24332 *RESOLUCION de la Obra de Protección de Menores por la que se designa el Tribunal calificador que ha de juzgar las pruebas selectivas restringidas para cubrir seis plazas de Enfermeras de Instituciones.*

En cumplimiento de lo dispuesto en las bases 5.1 y 5.2 de la Resolución del Organismo autónomo de Protección de Menores de fecha 13 de octubre de 1973, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 26 de abril de 1974, por la que se convocan pruebas selectivas restringidas para cubrir seis plazas de Enfermeras de Instituciones.

Este Organismo ha resuelto que el Tribunal calificador que ha de juzgar las pruebas selectivas de dicha oposición quede constituido de la forma siguiente:

Presidente: Excelentísimo señor don Miguel Fenech Navarro, Presidente del Consejo Superior de Protección de Menores.

Vocales:

Excelentísimo señor don Luis Valle Abad, Vicepresidente segundo del Consejo Superior de Protección de Menores.

Excelentísimo señor don José Amaniel Domínguez, Vocal del Consejo Superior de Protección de Menores.

Señor don Raimundo Navarro Sanz, Jefe de la Sección de Centro Nacional de Medicos Forenses, Instituto Nacional de Toxicología, Cuerpo Administrativo, Tribunales, Oficiales de la Administración de Justicia y Justicia Municipal de la Dirección General de Justicia, del Ministerio de Justicia, en representación de la Dirección General de la Función Pública.

Secretario: Ilustrísimo señor don José Luis Albácar López, Secretario General del Consejo Superior de Protección de Menores.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Francisco Pera Verdaguér, Vicepresidente primero del Consejo Superior de Protección de Menores.

Vocales suplentes:

Excelentísimo señor don José Luis Ponce de León, Vocal del Consejo Superior de Protección de Menores.

Excelentísimo señor don Ciriaco Laguna Serrano, Vocal del Consejo Superior de Protección de Menores.

Señor don Fernando de Olague y Feliú-Calderrón, de la Sección del Cuerpo Nacional de Medicos Forenses, de la Dirección General de Justicia, del Ministerio de Justicia, en representación de la Dirección General de la Función Pública.

Secretario suplente: Señor don Alfonso López de Ayguavives, Oficial Mayor del Consejo Superior de Protección de Menores.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.2 del Decreto de 27 de junio de 1968, sobre oposiciones y concursos, los aspirantes admitidos podrán recusar a los miembros del Tribunal calificador cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de diez días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 31 de noviembre de 1974.—El Presidente efectivo, P. D., el Vicepresidente primero, Francisco Pera Verdaguér.

24333 *RESOLUCION de la Obra de Protección de Menores por la que se designa el Tribunal calificador que ha de juzgar las pruebas selectivas restringidas para cubrir una plaza de Practicante de Instituciones.*

En cumplimiento de lo dispuesto en las bases 5.1 y 5.2 de la Resolución del Organismo autónomo Obra de Protección de Menores, de fecha 18 de octubre de 1973, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 27 de abril de 1974, por la que se convocan pruebas selectivas restringidas para cubrir una plaza de Practicante de Instituciones.

Este Organismo ha resuelto que el Tribunal calificador que ha de juzgar las pruebas selectivas de dicha oposición quede constituido de la forma siguiente.

Presidente: Excelentísimo señor don Miguel Fenech Navarro, Presidente del Consejo Superior de Protección de Menores.

Vocales:

Excelentísimo señor don Luis Valle Abad, Vicepresidente segundo del Consejo Superior de Protección de Menores.

Ilustrísimo señor don José Amaniel Domínguez, Vocal del Consejo Superior de Protección de Menores.

Señor don Antonio Guzmán García, Jefe de Oficina Administrativa de la Subsecretaría del Ministerio de Justicia, en representación de la Dirección General de la Función Pública.

Secretario: Ilustrísimo señor don José Luis Albácar López, Secretario del Consejo Superior de Protección de Menores.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Francisco Pera Verdaguér, Vicepresidente primero del Consejo Superior de Protección de Menores.

Vocales suplentes:

Excelentísimo señor don José Luis Ponce de León, Vocal del Consejo Superior de Protección de Menores.

Excelentísimo señor don Ciriaco Laguna Serrano, Vocal del Consejo Superior de Protección de Menores.

Señor don Ambrosio Cayón Cayón, Jefe de Negociado del Servicio de Asuntos Penales de la Subsecretaría del Ministerio de Justicia, en representación de la Dirección General de la Función Pública.

Secretario suplente: Señor don Alfonso López de Ayguavives, Oficial Mayor del Consejo Superior de Protección de Menores.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.2 del Decreto de 27 de junio de 1968, sobre oposiciones y concursos, los aspirantes admitidos podrán recusar a los miembros del Tribunal calificador cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de diez días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 31 de noviembre de 1974.—El Presidente efectivo, P. D., el Vicepresidente primero, Francisco Pera Verdaguér.

24334 *RESOLUCION del Tribunal de oposición a plazas del Cuerpo de Capellanes de Instituciones Penitenciarias por la que se hace público el orden en que han de actuar los aspirantes admitidos, como consecuencia del sorteo público celebrado en el día de hoy.*

Celebrado en el día de hoy el sorteo para determinar el orden de actuación de los aspirantes admitidos en la oposición a plazas del Cuerpo de Capellanes de Instituciones Penitenciarias, convocada por Orden de 14 de mayo del año en curso y publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 2 de julio del mismo año, se hace público que el mismo queda establecido en la forma siguiente:

Número	Nombre y apellidos
1.	D. Victor Isencio Díezguiz Marcos.
2.	D. Pedro Villar Vidal.

Quedan convocados, en único llamamiento, los relacionados anteriormente, para la práctica del primer ejercicio de la oposición, para las diez horas y treinta minutos del día 10 del próximo diciembre, como se señaló en Resolución del Tribunal de 5 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» del 14), en la Dirección General de Instituciones Penitenciarias.

Madrid, 25 de noviembre de 1974.—El Secretario del Tribunal, José Sesma Quintana.—V.º B.º: El Presidente, Félix Pardo Martínez.

MINISTERIO DE HACIENDA

24335 *RESOLUCION del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para cubrir plazas de Inspector vacantes en el Servicio Especial de Vigilancia Fiscal por la que se señala fecha, hora y lugar en que ha de celebrarse el sorteo público para determinar el orden de actuación de los opositores y fecha, hora y lugar del comienzo de las pruebas selectivas.*

Constituido el Tribunal calificador de las pruebas selectivas que para cubrir plazas de Inspector del Servicio Especial de Vigilancia Fiscal fue nombrado por Resolución de dicho Organismo el 23 de octubre último («Boletín Oficial del Estado» número 205 de 5 de noviembre), ha acordado lo siguiente:

El sorteo público para determinar el orden de actuación de los opositores tendrá lugar a las diez horas del día 17 de diciembre de 1974, en la sala de Juntas del Servicio Especial de Vigilancia Fiscal, calle de Manuel Silvela, número 4, Madrid.

El primero de los ejercicios de la oposición («Educación Física») dará comienzo a las quince horas del día 13 de enero de 1975, en el estadio «Vallehermoso», sito en la calle Islas Filipinas, de Madrid, debiendo acudir los opositores provistos del documento nacional de identidad.

Madrid, 28 de noviembre de 1974.—El Presidente del Tribunal, Francisco Gil del Real y Pazos.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

24336 *RESOLUCION del Instituto de Estudios de Administración Local por la que se hace público el resultado del sorteo celebrado de acuerdo con la base 6.2 de la convocatoria del concurso-oposición para cubrir plazas de Taquimecanógrafas en el Cuerpo Auxiliar del citado Instituto y se señalan la fecha, hora y lugar para el comienzo del primer ejercicio.*

En cumplimiento de la base 6.2 de la convocatoria del concurso-oposición para cubrir plazas de Taquimecanógrafas en el Cuerpo Auxiliar del Instituto de Estudios de Administración Local de 20 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de abril siguiente), y en la fecha prevista en la Resolución de 6 de noviembre del año actual («Boletín Oficial del Estado» de 13 del mismo mes), se celebró el sorteo público para determinar el orden de actuación de las aspirantes en los ejercicios.

Efectuado el sorteo por el procedimiento de letras, salió la «R», por lo que le corresponde el número 1 a doña Esperanza Rivera Díaz y termina en el número 29, doña María Angeles Mulló Martínez, por orden alfabético del primer apellido, según la relación de admitidas publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 30 de mayo del presente año.

De acuerdo con lo establecido en la base 6.4 de la citada convocatoria, el Tribunal ha señalado el día 19 del próximo mes de diciembre, a las dieciséis horas, para el comienzo del primer ejercicio del concurso-oposición, en la Escuela Nacional de Administración Local de este Instituto (José Marañón, número 12, Madrid-10).

Asimismo se hace público que, por acuerdo del Tribunal, todas las aspirantes han sido admitidas a la fase de oposición, y para la práctica del primer ejercicio las opositoras podrán utilizar máquina de escribir propia o, en su defecto, la que les facilite el Tribunal.

Madrid, 28 de noviembre de 1974. El Director del Instituto, José Antonio García-Trevijano Pos.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

24337 *RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Guadalajara por la que se anuncia concurso-oposición libre para cubrir una vacante de Auxiliar Administrativo de obras, existente en la plantilla de personal operario de esta Jefatura.*

Autorizada esta Jefatura por Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas de fecha 25 de octubre de 1974 para convocar concurso-oposición libre para cubrir una plaza de Auxiliar Administrativo de obras, vacante en la plantilla del personal operario fijo de esta Dependencia, se procede a la publicación de la presente convocatoria, la cual se llevará a cabo con sujeción a lo dispuesto en el capítulo IV, sección primera, del Reglamento General de Trabajo del Personal Operario de los Servicios y Organismos dependientes del Ministerio de Obras Públicas, aprobado por Decreto 3577/1972, de 21 de diciembre.

I. Las condiciones generales para el ingreso son las siguientes:

- Aptitud física suficiente para el puesto de trabajo concreto a desempeñar, acreditada mediante certificado médico de los facultativos que determinen los Servicios u Organismos.
- Haber cumplido dieciocho años de edad y no sobrepasar la edad inferior en diez años a la de jubilación forzosa, establecida en el Reglamento General de Trabajo del Personal Ope-

riario de los Servicios y Organismos dependientes del Ministerio de Obras Públicas, aprobado por Decreto 3577/1972.

c) Aptitud intelectual proporcionada a la naturaleza del puesto a que se aspire y, en todo caso, haber alcanzado el nivel de enseñanza o titulación adecuada a la función a desempeñar.

d) Estar en posesión del título de Bachiller Elemental o similar.

II. Quienes deseen tomar parte en este concurso-oposición se dirijan al ilustrísimo señor Ingeniero Jefe provincial de Carreteras de Guadalajara, calle de San Miguel, número 1, mediante instancia, reintegrada con póliza de tres pesetas, y en la que se hará constar nombre y apellidos, naturaleza, edad, estado civil, domicilio, profesión u oficio, Empresa o servicio donde estuvo colocado y causas de baja en la misma, manifestando expresa y detalladamente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria, los méritos que puedan alegarse o las circunstancias especiales a considerar, en su caso.

Se reconoce expresamente como mérito la antigüedad en el servicio como trabajador fijo y el haber desempeñado competentemente como eventual o interino, durante un periodo de tiempo no inferior a tres meses, funciones similares a la de la plaza objeto de la convocatoria.

Asimismo se presentarán las certificaciones justificativas de los méritos que alegue el aspirante.

III. El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

IV. Terminado el plazo de admisión de solicitudes, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia la relación de aspirantes admitidos y excluidos, fijándose lugar, día y hora para la celebración de los exámenes, así como los componentes del Tribunal nombrado para verificar las pruebas.

V. Aprobada por el Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas la propuesta del Tribunal calificador, esta Jefatura acordará la admisión provisional del concursante aprobado, iniciándose el periodo de pruebas que determina el artículo 27 del citado Reglamento General de Trabajo, el que tendrá un mes de duración, percibiéndose durante este tiempo la retribución correspondiente.

El concursante aprobado deberá presentar dentro del citado periodo de pruebas los siguientes documentos:

- Certificado de nacimiento expedido por el Registro Civil.
- Certificación de haber cumplido el Servicio Social, tratándose de personal femenino, o justificantes de la exención.
- Certificado de situación familiar.
- Título de Bachiller o similar.
- Las certificaciones que acrediten las demás condiciones exigidas en la convocatoria.

La no presentación de estos documentos en el plazo indicado producirá la anulación de la admisión, sin perjuicio de la responsabilidad en que el concursante haya podido incurrir por falsedad en la instancia. En este caso, el Tribunal formulará propuesta adicional a favor de quien le siga en orden de méritos y puntuación en los exámenes.

Lo que se publica para general conocimiento.

Guadalajara 30 de octubre de 1974.—El Ingeniero Jefe, José Luis Montalvo.—8.731-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

24338 *ORDEN de 6 de noviembre de 1974 por la que se acepta la renuncia de don Manuel Fernández Galiano y Fernández, Presidente del Tribunal del concurso-oposición convocado para la provisión de las plazas de Profesor agregado de «Anglistica», de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Salamanca, y se nombra a don Martín Ruizpérez Sánchez.*

Ilmo. Sr.: En atención a las razones aducidas por el excelentísimo señor don Manuel Fernández-Galiano Fernández, Presidente del Tribunal convocado para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Anglistica», de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Salamanca.

Este Ministerio ha resuelto que el señor Fernández-Galiano Fernández cese en la expresada presidencia, debiendo ser sustituido por el Presidente suplente del indicado Tribunal, excelentísimo señor don Martín Ruizpérez Sánchez.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 6 de noviembre de 1974.—P. D., el Subsecretario, Federico Mavor Zaragoza.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.